



**ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD**

Convocatoria de ayudas para compensar la doble/ triple insularidad para los estudiantes que cursen estudios superiores, ciclos superiores, ciclos formativos o de educación postobligatoria reglada o aprendizajes artísticos fuera de la isla de Formentera para el curso 2019-2020

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	
Nº. DEL DNI/ NIE O TARJETA DE RESIDENCIA:	
DIRECCIÓN FAMILIAR:	Nº.:
CP:	MUNICIPIO:
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ALUMNO/A:	
TEL. MÓVIL DEL ALUMNO/A:	TELF. PADRE / MADRE:

DATOS DEL CURSO

NOMBRE DEL CURSO:	
NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS:	
LOCALIDAD DEL CENTRO:	CRÉDITOS MATRICULADOS:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (TODA DEBE DE SER ORIGINAL)

<input type="checkbox"/> Modelo de solicitud, Anexo I
<input type="checkbox"/> Modelo de declaración responsable, Anexo II
<input type="checkbox"/> Modelo de solicitud de transferencia bancaria, Anexo III
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de las notas obtenidas durante el curso 2018-19, o el último año académico cursado.
<input type="checkbox"/> Documento de la matrícula formalizada del curso 2019-20, donde consten los datos del solicitante, y nombre de las asignaturas. En todo caso se deberá de realizar como mínimo el 50% del curso.
<input type="checkbox"/> Documento realizado por el centro en el caso de estudiantes que realicen la matrícula del curso por menos del 50% del total de las asignaturas, si procede.
<input type="checkbox"/> Plan de estudios completo de la especialidad que se cursa.
<input type="checkbox"/> DNI. En el caso de alumno/a extranjero/a: NIE o tarjeta de residencia.
<input type="checkbox"/> En el caso que en el DNI/NIE no figure como localidad el domicilio del municipio de Formentera, certificado de convivencia que acredite la vecindad administrativa de la persona solicitante y el número de personas.
<input type="checkbox"/> En el caso que en el DNI/NIE no conste la antigüedad de residencia, que ha de tener un mínimo de un año por solicitar la ayuda, se justificara mediante un certificado de empadronamiento.

- Declaro que los datos anteriores son ciertos y que CONOZCO y acepto las bases de esta convocatoria.
- Declaro que tengo conocimiento que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos dará lugar a la denegación de la ayuda solicitada.
- Declaro que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con el consell, comunidad autónoma y la administración del estado, así como de las obligaciones con la seguridad social.
- Declaro que tengo conocimiento que la falsedad de la declaración responsable que se adjunta como anexo II supondrá la obligación de reintegrar la ayuda obtenida y la pérdida del derecho a obtener esta ayuda a las convocatorias de los años académicos 2019-2020 y 2020-2021.
- Declaro que no incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición por obtener subvenciones que figuren en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE N.º. 276, de 18 de noviembre de 2003).

Por todo esto,

Pido: Que con los trámites previos oportunos se otorgue la ayuda para compensar la doble/triple insularidad para los estudiantes que cursen estudios superiores, ciclos formativos o educación postobligatoria reglada o aprendizajes artísticos fuera de la isla de Formentera para el curso 2019-2020.

_____, _____ de _____ de 2020

Firma,

A LA PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA



ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Convocatoria de ayudas para compensar la doble/ triple insularidad para los estudiantes que cursen estudios superiores, ciclos superiores, ciclos formativos o de educación postobligatoria reglada o aprendizajes artísticos fuera de la isla de Formentera para el curso 2019-2020

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

con DNI/NIE o Tarjeta de residencia: _____ y domicilio: _____,

CP: _____, Municipio _____ en Formentera con representación propia:

DECLARO bajo mi responsabilidad que **no incurro** en ninguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Ser culpable la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la administración general del Estado y de la Ley 2/1196, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, de la Ley 53/ 1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos establecidos en la misma o en la normativa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- e) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- f) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas, en ambos casos, según resolución del órgano municipal competente.
- h) No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en el momento de presentación de esta solicitud.

[En el caso de subvenciones de cuantía superior a 3.000 € DEBERÁ PRESENTARSE CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL]

_____, _____ de _____ de 2020

Firma,

A LA PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA



**ANEXO III
MODELO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA BANCARIA**

Convocatoria de ayudas para compensar la doble/ triple insularidad para los estudiantes que cursen estudios superiores, ciclos superiores, ciclos formativos o de educación postobligatoria reglada o aprendizajes artísticos fuera de la isla de Formentera para el curso 2019-2020

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	
Nº. DEL DNI/ NIE O TARJETA DE RESIDENCIA:	
DIRECCIÓN:	NÚM.:
CP:	MUNICIPIO:

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre de la entidad bancaria: _____

IBAN	BANCO	SUCURSAL	DC	Nº. DE CUENTA

Bajo mi responsabilidad declaro que los datos anteriores corresponden a la cuenta abierta a nombre del titular antes mencionado.

DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD BANCARIA
Los datos anteriores coinciden con las que constan en esta oficina.

Firma: El/la director/a

(sello de la entidad)

_____, _____ de _____ de 2020

A LA PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA“

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Formentera con fecha de firma electrónica

Ana Juan Torres
Vicepresidenta primera y presidenta en funciones del Consell Insular de Formentera